



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5788.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS NATHALY
RODRÍGUEZ JARA.

LAJA, 11 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 163 de fecha 05.07.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Solicitud Autorización de Trabajo Extraordinario Srta. Nathaly Rodríguez Jara, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el día 21 y 22 de junio 2017, por la Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", que se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017:

Srta. Nathaly Rodríguez Jara 04 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Servicio
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)

- Archivo SSMM/